

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 29 de julio de 2023 dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIIZP-8/UI-2 C/D/02350/07-2023, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA DINAMO, TIPO DNM-R1 250, PLACAS DE CIRCULACIÓN 7636B3, MODELO 2021, COLOR NARANJA CON GRIS, NÚMERO DE SERIE 3CUP2ASY6MX000443, NÚMERO DE MOTOR 166FMM*K45021256*. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público
Lic. Claudia Morales González**